

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0612/2016-I	CONSORCIO CIENTIFICO DEL BAJIO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/03/2021	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por Gerardo Marina Henríquez Escobar, en cuanto Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, se le tiene desahogando los proveídos de fecha 01 uno y 09 nueve de marzo del presente año, para lo cual exhibe copia cotejada de los oficios números: Atendiendo a las manifestaciones realizadas por la autoridad demandada referente a que los documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago números 002315-6 y 320000000059, fueron liquidados el día 11 once de marzo del 2021 dos mil veintiuno, SE MANDA DAR VISTA MEDIANTE NOTIFICACIONES PERSONAL A LA PARTE ACTORA CONSORCIO CIENTIFICO DEL BAJIO, S.A. DE C.V., para que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste a esta Instructora si efectivamente le fue realizado dicho pago. Por otra parte, SE MANDA REQUERIR A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, para que dentro del término restante de los 15 quince días que le fueron concedidos en proveído del 09 nueve de marzo del presente de repuesta a las gestiones que realizó tendientes a cubrir de su partida presupuestal el 50% cincuenta por ciento que le corresponde de los gastos financieros de los años de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, y la suma de \$39,899.67 (treinta y nueve mil ochocientos noventa y nueve 67/100 M.N.), del año 2019 al 19 diecinueve de marzo del año en curso, a que alude la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, lo comunique a esta instructora. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA CONSORCIO CIENTIFICO DEL BAJIO, S.A. DE C.V., SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO Y SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0050/2017-I	LAURA AVALOS AVILA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	26/03/2021	se requiere a efecto de que den el total efectivo e inexcusable cumplimiento a la sentencia emitida en autos, esto es, con las constancias procesales del caso, demuestre haber entregado a la autoridad demandada, o en su caso a la parte actora, el pago derivado del documento de ejecución presupuestaria y pago. SOLO A DEMANDADA
3	JA-1520/2014-I	ARMANDO SOTO HERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/03/2021	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/415/2021 signado por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal. CÚMPLASE
4	RAA-0208/2020-I	MARÍA ITZE CAMACHO ZAPIAIN		26/03/2021	se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora del juicio que emana el presente recurso de apelación, mediante el cual se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. CÚMPLASE
5	RAA-0121/2020-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		26/03/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/0411/2021, presentado por la Jefe Secretaria Habilitada para ejercer Funciones de Secretaria General de Acuerdos, por medio del cual informa a esta Sala, que el C. FELIPE DE JESUS SOSA RAMIREZ presentó demanda de amparo directo en contra de la sentencia dictada dentro del recurso de apelación RAA-0121/2020-I, interpuesto en el juicio administrativo número JA-0014/20198-I. Se ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0121/2020-I a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-0014/2018-I, fue enviado al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal. CÚMPLASE
6	JAR-0013/2021-I	RUBÉN TORRES FERREIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	26/03/2021	RUBÉN TORRES FERREIRA, en cuanto apoderado legal de LILIA TORRES CANELA, en cuanto parte actora, se le tiene en tiempo interponiendo recurso de reconsideración en contra de la sentencia de 13 trece de enero de 2021 dos mil veintiuno, por medio de la cual el Juez Tercero Administrativo, sobresee el juicio intentado por la parte ahora recurrente, el cual por encontrarse ajustado a derecho y se ADMITE en la vía y términos propuestos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JAR-0014/2021-I	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	26/03/2021	Se da cuenta con la certificación que antecede y del escrito presentado por RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, en cuanto apoderado jurídico de MANUEL ESCUADRA GÓMEZ, representante legal de la persona moral SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S. P. R. DE R.L. carácter que tiene reconocido dentro de los autos del juicio administrativo J.A.-1292/2019-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo, en cuanto parte actora, y con dicha representación que se le reconoce para tales efectos, se le tiene en tiempo interponiendo recurso de reconsideración en contra de la sentencia de 14 catorce de enero de 2021 dos mil veintiuno, por medio de la cual se sobresee el juicio intentado por la parte ahora recurrente, el cual por encontrarse ajustado a derecho se ADMITE en la vía y términos propuestos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0308/2015-I	MONICA SANCHEZ CERVANTES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/04/2021	se señalan las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de abril del presente año, para que se lleve a cabo la audiencia incidental. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0507/2014-I	ELSA ANGELICA GUTIERREZ TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/04/2021	se requiere a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que en término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído exhiba copia certificada del documento de ejecución presupuestaria y pago. SOLO A DEMANDADAS
3	JAR-0273/2020-I	ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA		05/04/2021	Se tiene a la apoderada jurídica de la autoridad demandada, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN desahogando la vista ordenada. CÚMPLASE
4	JAR-0033/2021-I	DAVID MORALES HENAINE Y MANUEL PADILLA CUEVAS		05/04/2021	DAVID MORALES HENAINE y MANUEL PADILLA CUEVAS, en cuanto representantes legales de la persona moral TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE EQUIPOS MEDICO Y MEDICAMENTOS DE MÉXICO S.A. DE C.V., carácter que tiene reconocido dentro de los autos del juicio administrativo JA.-0338/2019-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo, en cuanto parte actora, con dicha representación, que les queda reconocida para tales efectos en recurso de cuenta, se les tiene en tiempo interponiendo recurso de reconsideración en contra de la sentencia de 19 diecinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, dictada en cumplimiento de sentencia dictada por esta Sala, dentro del recurso de reconsideración R-0469/2019-I, por medio de la cual se sobresee el juicio intentado por la parte actora, el cual por encontrarse ajustado a derecho se ADMITE en la vía y términos propuestos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JAR-0005/2021-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		05/04/2021	Se tiene a MARLEN HERNÁNDEZ REYES apoderada jurídica del H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, desahogando la vista ordenada en auto. CÚMPLASE
6	RAA-0050/2021-I	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ		05/04/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 16 dieciséis de marzo del presente año, y oficio TJA/SGA/0978/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0050/2021-I, avocándose esta la de instrucción al conocimiento del mismo; por lo que, se tiene a OMAR GALLEGOS GONZALEZ, en cuanto parte actora, se le tiene en tiempo interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 13 trece de enero del año 2021 dos mil veintiuno, dentro de los autos del juicio administrativo JA.0319/2018-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo, mediante la cual de conformidad con el resultando cuarto, que se determinó: "Es improcedente la acción intentada". se ADMITE en la vía y términos propuestos. se manda dar vista mediante notificación personal a las autoridades demandadas en el juicio del que emana la sentencia recurrida, esto es, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACAN Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles comparezcan a manifestar lo que a su derecho convenga. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA OMAR GALLEGOS GONZALEZ Y AUTORIDADES DEMANDADAS GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACAN Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, en la forma que se precisa. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
7	RAA-0295/2019-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		05/04/2021	Téngase por recibido el oficio número 0504/2021-III, signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, mediante el cual solicita se informe a ese Juzgado el estado procesal que guardan los autos del recurso de apelación número RAA-0295/2019-I. se ordena informar el estado procesal que guarda el recurso de apelación número RAA-0295/2019-I, asimismo que fueron remitidos al mencionado Juzgado Tercero Administrativo, copia de la referida sentencia y el expediente del juicio de origen número JA.0004/2019-III, mediante oficio número 122/2021-I, recibido en el citado Juzgado el 05 cinco de abril del presente año. CÚMPLASE
8	RAA-0061/2021-I	XÓCHITL QUIROZ RODRÍGUEZ		05/04/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 18 dieciocho de marzo del presente año, y oficio TJA/SGA/0927/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0061/2021-I, avocándose esta la de instrucción al conocimiento del mismo; por lo que, se tiene a XÓCHITL QUIROZ RODRIGUEZ, en cuanto parte actora, se le tiene en tiempo interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 13 trece de enero del año 2021 dos mil veintiuno, dentro de los autos del juicio administrativo JA.1516/2019-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo, se ADMITE en la vía y términos propuestos, se manda dar vista mediante notificación personal a las autoridades demandadas en el juicio del que emana la sentencia recurrida, esto es, PRESIDENTE, SINDICA y SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN, así como al DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles manifiesten lo que a su derecho convenga. Asimismo, infórmese al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, que conoce del juicio del cual emana la sentencia recurrida, para su conocimiento. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA XÓCHITL QUIROZ RODRIGUEZ Y AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTE, SINDICA y SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, en la forma que se precisa. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
9	RAA-0052/2021-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		05/04/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 16 dieciséis de marzo del presente año, y oficio TJA/SGA/0800/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0052/2021-I, avocándose esta la de instrucción al conocimiento del mismo; por lo que, se tiene a MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES, en cuanto autorizado de la parte actora ROSALINDA SOLORIO OREGEL, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 18 dieciocho de diciembre del año 2020 dos mil veinte, dentro de los autos del juicio administrativo JA.0726/2020-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo. se ADMITE en la vía y términos propuestos, se manda dar vista mediante notificación personal a las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL y Agente de Tránsito de nombre RITA CERVANTES SAUCEDO, adscrita a la DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, todos del AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN. Asimismo, infórmese dicha determinación al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, que conoce del juicio del cual emana la sentencia recurrida, para su conocimiento. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ROSALINDA SOLORIO OREGEL Y AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y AGENTE DE TRANSITO DE NOMBRE RITA CERVANTES SAUCEDO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, en la forma que se precisa. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de abril de 2021.

10	RAA-0055/2021-I	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ		05/04/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 01 uno de marzo del presente año, oficio TJA/SGA/0863/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0055/2021-I, avocándose esta la de instrucción al conocimiento del mismo; por lo que, se tiene a RAMON FERNANDEZ SANCHEZ, en cuanto apoderado jurídico de la parte actora Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada "Semillas Barriga", interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 19 diecinueve de enero del año 2021 dos mil veintiuno, dentro de los autos del juicio administrativo en línea JA.09467/2020-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo. se ADMITE en la vía y términos propuestos, se manda dar vista mediante notificación personal a la autoridad demandada SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL AGROALIMENTARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN en el juicio del que emana la sentencia recurrida, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga. Asimismo, infórmese dicha determinación al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, que conoce del juicio del cual emana la sentencia recurrida, para su conocimiento. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEMILLAS BARRIGA" Y AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL AGROALIMENTARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN, en la forma que se precisa. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
11	JAR-0261/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	05/04/2021	Se da cuenta del oficio número TJA/SGA/DG/385/2021, mediante el cual informa que el Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado promovió juicio de amparo indirecto número II-168/2021-D, contra acto emitido dentro del recurso de reconsideración JA-R-0261/2020-I, interpuesto en el juicio administrativo número JA-0125/2017-II; advirtiéndose del mismo que el juzgado federal admitió a trámite la demanda y ordenó la apertura del incidente de suspensión. En razón de lo anterior esta Instructora queda enterada y ordena glosar para que opere en autos. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0158/2020-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		06/04/2021	Téngase por recibido el oficio número 1035/2021-III, signado por el Secretario del Juzgado Tercero de este Tribunal, mediante el cual exhibe copia certificada de la sentencia de fecha 26 veintiséis de marzo del presente año. CÚMPLASE
2	RAA-0160/2020-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		06/04/2021	Téngase por recibido el oficio número 1034/2021-III, signado por el Secretario del Juzgado Tercero de este Tribunal, mediante el cual exhibe copia certificada de la sentencia de fecha 25 veinticinco de marzo del presente año. CÚMPLASE
3	RAA-0058/2021-I	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ		06/04/2021	Se desecha el presente recurso por no encontrarse dentro de los supuestos normativos de procedencia previsto en el Código de Justicia Administrativa del Estado. SOLO ACTORA
4	RAA-0247/2020-I	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		06/04/2021	previo a remitir los expedientes de los cuadernos de Apelación número RAA-0247/2020-I y el juicio administrativo número JA-0661/2019-I a la Coordinación antes mencionada, se ordena remitir oficio al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, a efecto de que a la brevedad posible se sirva enviar a esta Sala el expediente número JA-0661/2019-I, del cual deriva la apelación citada con antelación. CÚMPLASE
5	JAR-0007/2021-I	CARLOS HUMBERTO ORTIZ MADRIGAL		06/04/2021	Visto el escrito presentado por Geraldin Marina Henríquez Escobar, en cuanto Jefa del Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, dígaselle que no ha lugar a tenerle desahogando la vista ordenada en auto de 17 diecisiete de marzo de 2021 dos mil veintiuno, virtud a que lo realiza en forma extemporánea. CÚMPLASE CÚMPLASE
6	JAR-0007/2021-I	CARLOS HUMBERTO ORTIZ MADRIGAL		06/04/2021	Visto el escrito presentado por Ariadna Enriquez Van Der Kam, en cuanto autorizada de la parte actora del juicio de origen se le tiene realizando diversas manifestaciones en términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE. CÚMPLASE
7	JAR-0036/2021-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		06/04/2021	Visto el oficio número DGJ-DC-9600/2020, presentado el 10 diez de marzo de 2021 dos mil veintiuno, remitido mediante oficio TJA/SGA/0777/21, el cual acompaña el recurso de reconsideración interpuesto por MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS, número JA-R-0036/2021-I, relativo al juicio de origen JA-0167/2014-II, del índice de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, Esta Sala se declara incompetente para conocer del recurso de reconsideración pretendido en razón a su grado. Infórmese por oficio a la Secretaría General de este Tribunal, toda vez que el acto recurrido guarda relación con el procedimiento de ejecución que se sigue por el Pleno de este Tribunal, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. En su oportunidad, archívese este asunto como totalmente concluido, y dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
8	JAR-0181/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		06/04/2021	Se da cuenta del oficio número TJA/SGA/DG/413/2021, presentado por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, mediante el cual informa que el Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado promovió juicio de amparo indirecto número I-853/2020, contra acto emitido dentro del recurso de reconsideración JA-R-0181/2020-I, interpuesto en el juicio administrativo número JA-0384/2014-II; advirtiéndose del mismo oficio número 3658 que el juzgado federal admitió a trámite la demanda y ordenó la apertura del incidente de suspensión, toda vez que la parte quejosa así lo solicitó. En razón de lo anterior esta Instructora queda enterada y ordena glosar para que obre en autos. CÚMPLASE. CÚMPLASE
9	JAR-0027/2020-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	06/04/2021	Se cuenta del oficio 0910/2021-III, que remite el Secretario del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, por medio del cual informa a esta sala de la sentencia definitiva del presente juicio, en cumplimiento de la ejecutoria dictada dentro del recurso JAR-0027/2020-I, dentro de los autos del Juicio Administrativo JA-0719/2019-III, en el cual se decreta el sobreseimiento de presente Juicio Administrativo, se declara la nulidad lisa y llana de la Determinación Multa y Requerimiento de pago del expediente 3/AVD/149-2019/GB; motivo por el cual, téngasele cumplido con lo determinado por esta Sala en la sentencia dictada en los autos del presente recurso. CÚMPLASE. CÚMPLASE
10	JAR-0089/2020-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	06/04/2021	Visto el oficio 1002/2021-II que presenta la SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, por medio del cual informa que con fecha 18 dieciocho de marzo del año en curso, se pronunció sentencia mediante la cual se da cumplimiento a la resolución de fecha 23 veintitrés de octubre de 2020 dos mil veinte, emitida por esta Sala dentro del Recurso de reconsideración número JAR-0089/2020-I, interpuesto por Patricia Nolasco Becerra, la cual revocó la sentencia del 23 veintitrés de febrero de 2020 dos mil veinte. Se tiene al Juzgado ofiante dado cumplimiento con la sentencia dictada en el presente recurso y se ordena el archivo definitivo. Cúmplase. CÚMPLASE
11	JAR-0020/2021-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		06/04/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 4 cuatro de marzo de 2021 dos mil veintiuno, en la Oficialía de Partes de este Tribunal y remitido a esta Sala el 23 veintitrés de marzo del mismo año, mediante oficio TJA/SGA/0694/21, al que se acompaña el expediente que contiene el recurso de reconsideración número JA-R-0020/2021-I, interpuesto por GERALDÍN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR, quien se ostenta como como Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración, quien comparece en representación de CARLOS MALDONADO MENDOZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, con la representación legal que tiene acreditada en los autos del juicio administrativo JA.0911/2014-II, del índice de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, y del que, conoce y substancia el Pleno de este Tribunal. Esta sala se declara incompetente para conocer del recurso de reconsideración pretendido en razón a su grado. Finalmente, infórmese por oficio al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, toda vez que si bien el juicio administrativo en el cual se impone la sanción de que se duele el recurrente es del índice de la Tercera Sala Administrativa, el acto que se pretende recurrir fue impuesto con motivo del procedimiento de ejecución que se instruye por el Pleno de este Tribunal, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
12	RAA-0281/2020-I	LINO ÁNGELES HERNÁNDEZ		06/04/2021	Vista la certificación que antecede, de la cual se desprende que ha transcurrido el término concedido a las partes a efecto de desahogar la vista otorgada en proveído de 23 veintitrés de noviembre del año 2020 dos mil veinte, respecto de la acumulación de los recursos de apelación números RAA-0281/2020-I y RAA-0282/2020-I, sin realizar lo propio, se les tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada. Se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de abril de 2021.

13	JAR-0021/2021-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		06/04/2021	En consecuencia, al estar pues ante una verdadera colisión de principios, como quedo debidamente sustentado en las consideraciones precisadas para dicho efecto, y con ello, esta Sala se declara INCOMPETENTE para conocer del presente recurso de reconsideración JA-R-0021/2021-I, dejándose a CARLOS MALDONADO MENDOZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, a salvo sus derechos para que de estimarlo, los ejercite en la vía correspondiente, en contra del auto por medio de cual el Pleno de este Tribunal, le impone la multa que pretendía impugnar en la presente vía. recurso de reconsideracion
----	-----------------	--------------------------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0024/2021-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	07/04/2021	Se da cuenta del escrito presentado por GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR, en cuanto representante legal de la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, carácter que tiene reconocido dentro de los autos del juicio administrativo J.A.-0024/2018-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo, en cuanto autoridad demandada; y con dicha representación que se le reconoce para tales efectos, se le tiene en tiempo interponiendo recurso de reconsideración en contra de la multa que le fue impuesta en proveído de fecha 20 veinte de enero del año en curso, el cual se encontrarse ajustado a derecho se ADMITE en la vía y términos propuestos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JAR-0104/2020-I	J. JESÚS ARREOLA CALDERÓN		07/04/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que no quedan más actuaciones por realizar dentro del mismo, por consiguiente y al estar debidamente integrado, con sustento en lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
3	JAR-0117/2020-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	07/04/2021	Con motivo de lo anterior y al no haber más actuaciones que realizar dentro del presente recurso, acorde al contenido del artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
4	JAR-0120/2020-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		07/04/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que no quedan más actuaciones por realizar dentro del presente recurso, por consiguiente y al estar debidamente integrado, con sustento en lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
5	JAR-0238/2020-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		07/04/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el mismo. CÚMPLASE
6	JAR-0247/2020-I	JAIME ARROYO BARAJAS	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	07/04/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el mismo. CÚMPLASE
7	JAR-0007/2020-I	AGUSTÍN SALGADO GARCÍA	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
8	JAR-0156/2020-I	SERGIO BÁEZ TORRES		07/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
9	JAR-0002/2020-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	07/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE
10	JAR-0014/2020-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	07/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE
11	RAA-0020/2021-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		07/04/2021	Téngase por recibido las notificaciones realizadas por correo certificado a las autoridades demandadas, elemento de la policía municipal adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal y Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, ambos de Uruapan, Michoacán. NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO
12	RAA-0037/2021-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		07/04/2021	se tiene a la autorizada en términos amplios del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada dentro del juicio de origen del cual emana en presente recurso de apelación, haciendo diferentes manifestaciones en términos de su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegando el momento procesal oportuno. CÚMPLASE
13	RAA-0040/2021-I	RAFAEL VILASEÑOR VILASEÑOR		07/04/2021	Jefe de Departamento d4 Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, carácter que acredita con copia cotejada del nombramiento respectivo, personalidad que se le reconoce desde estos momentos para todos los efectos legales a los que haya lugar, con dicha personalidad con la que comparece, se le tiene haciendo diferentes manifestaciones en términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE
14	RAA-0379/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		07/04/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el mismo. CÚMPLASE
15	JAR-0031/2021-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	07/04/2021	considerando que la parte recurrente contaba con el plazo de tres días para interponer el recurso en disenso, se arriba a determinar su presentación extemporánea en razón de que el acuerdo que pretende impugnar en la presente vía excede el termino previsto para ello, por tanto y con fundamento en el artículo 300 del Código de Justicia Administrativa del Estado, al no interponer el recurso dentro del término previsto por el artículo 299, en relación con los numerales 219 y 221, lo que procede es desechar el recurso interpuesto. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16	JAR-0115/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	07/04/2021	Se da cuenta del oficio número TJA/SGA/DG/0426/2021, suscrito por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual informa que el C.J. LUIS FRANCISCO JACOBO presentó demanda de amparo directo contra acto de esta autoridad dentro del recurso de reconsideración JA-R-0115/2020-I, derivado del juicio administrativo JA-1534/2018-II, acompañando copia simple de la misma en la que solicita la suspensión del acto reclamado. Por otro lado, como lo solicita remítase el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro a la Secretaría General de Acuerdos, lo anterior, para los efectos legales conducentes. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS JUICIOS ESTÁN DISPONIBLES PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2021.

17	JAR-0145/2020-I	AGUSTÍN SALGADO GARCÍA		07/04/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/462/2021, por medio de los cuales se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 2051, mediante el cual el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que ese Juzgado Negó y concedió la suspensión definitiva en el juicio de amparo indirecto número II-814/2020, al quejoso JOSÉ HUGO GAYA PIZANO, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. Por tal motivo esta sala actuante queda enterada de lo determinado por la autoridad federal. CÚMPLASE
18	JAR-0267/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		07/04/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/460/2021, por medio de los cuales se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 4402, mediante el cual el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que ese Juzgado concedió la suspensión definitiva en el juicio de amparo número A.III-96/2021, al quejoso CARLOS MALDONADO MENDOZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. CÚMPLASE.- CÚMPLASE
19	JAR-0028/2021-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		07/04/2021	Se da cuenta del escrito presentado ante la Oficialía de este Tribunal el 03 tres de marzo de 2021 dos mil veintiuno, y remitido a esta sala el 26 veintiséis de marzo del mismo año, mediante oficio TJA/SGA/0864/21, el cual acompaña el recurso de reconsideración número JA-R-0028/2021-I, avocándose esta autoridad al conocimiento del mismo, por lo que, en atención a la certificación antes señalada se tiene en tiempo a GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR, quien se ostenta como JEFA DE DEPARTAMENTO DE JUICIOS FISCALES, acreditada en el juicio de origen, como autorizada en términos amplios del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa de Michoacán, del SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, parte actora, y con dicha personalidad que le queda reconocida desde este momento, interpone recurso de reconsideración en contrario proveído de 20 veinte de enero de 2021 dos mil veintiuno, emitida por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, mediante el cual se le impone una multa mínima al recurrente dentro del juicio administrativo JA-1613/2019-III; recurso que por encontrarse ajustado a derecho y acorde a lo establecido por los artículos 298, fracción V y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar el cuadernillo respectivo en el libro que se lleva en esta sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente, y del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES DENTRO DEL JUICIO DE ORIGEN; a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes de aquél en que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a su interés convenga con el mismo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
20	RAA-0247/2020-I	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		07/04/2021	se remiten a la coordinación de amparos de este Tribunal, el expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0247/2020-I, para los efectos legales que resulten conducentes. CÚMPLASE
21	JAR-0187/2020-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		07/04/2021	Visto el oficio TSA/SGA/DG/449/2021, que presenta el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, por medio del cual remite el cuaderno de amparo deducido del amparo indirecto 62/2021, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, anteriormente 749/2020, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante el cual informa sobre la sentencia dictada en el juicio de amparo de antecedentes, el cual aún no causa ejecutoria, cuyos puntos resolutorios son del tenor siguiente: PRIMERO. La Justicia de la Unión ampara y protege a Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. CÚMPLASE. CÚMPLASE
22	JAR-0267/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		07/04/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/460/2021, por medio de los cuales se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 4402, mediante el cual el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que ese Juzgado concedió la suspensión definitiva en el juicio de amparo número A.III-96/2021, al quejoso CARLOS MALDONADO MENDOZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. CÚMPLASE.- CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LEA MÁS EN: www.tribunaljusticia.gob.mx

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0147/2020-I	ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/04/2021	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
2	JAR-0449/2019-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	08/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
3	RAA-0206/2020-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		08/04/2021	Se ordena al actuario adscrito a esta Sala, realizar la notificación mediante correo certificado la sentencia de fecha 04 cuatro de marzo del año en curso, en domicilio oficial de las autoridades demandadas del juicio del cual emana el presente recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
4	JAR-0138/2020-I	JOSÉ MARIO ALEJANDRO SIERRA NARES		08/04/2021	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
5	JA-0507/2014-I	ELSA ANGELICA GUTIERREZ TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/04/2021	Téngase por recibido el oficio 0407/2020-II que presenta el SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE
6	JA-0950/2014-I	EMANUEL HERNANDEZ GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/04/2021	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/0970/20, signado por el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para fungir funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. CÚMPLASE
7	JA-0415/2016-I	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA	08/04/2021	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de fecha 09 nueve de julio de 2015 dos mil quince, por parte de la autoridad demandada y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido. Por todo lo expuesto, se dejan sin efectos las multas impuestas en el presente juicio administrativo y se ordena girar oficio a la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO, para que proceda a realizar la cancelación de los procedimientos administrativos de ejecución de cobro de multa incoada a Juan Bernardo Corona Martínez en su calidad de Secretario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Carlos Maldonado Mendoza, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado. NOTIFIQUESE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0734/2014-I	MARIA CRISTINA GARCIA CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/04/2021	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de fecha 09 nueve de julio de 2015 dos mil quince, por parte de la autoridad demandada y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido. Por todo lo expuesto, se dejan sin efectos las multas impuestas en el presente juicio administrativo y se ordena girar oficio a la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO, para que proceda a realizar la cancelación de los procedimientos administrativos de ejecución de cobro de multa incoada a Juan Bernardo Corona Martínez en su calidad de Secretario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Carlos Maldonado Mendoza, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado. NOTIFIQUESE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
9	JA-0971/2014-I	GERARDO LOPEZ ARREDONDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/04/2021	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de fecha 10 diez de febrero de 2016 dos mil dieciséis, por parte de la autoridad demandada, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido. Se deja sin efectos las multas impuestas en el presente juicio. NOTIFIQUESE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
10	RAA-0232/2020-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		08/04/2021	Téngase por recibidas las notificaciones realizadas por correo certificado al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Uruapan, Michoacán y José Guadalupe Tinoco Rodríguez, Agente o elemento de Tránsito adscrito a la citada Secretaría, en los cuales consta que no fue posible entregarse, por cambio de domicilio, por tanto, se ordena al actuario adscrito a esta Sala, a efecto de que realice las notificaciones mediante correo certificado de la sentencia de fecha 16 dieciséis de marzo del presente año, en el domicilio oficial de las autoridades demandadas el ubicado en la calle Naranjos, sin número de la colonia Fovissste Mirador de Uruapan, Michoacán. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
11	JAR-0127/2020-I	MARÍA CONCEPCIÓN ARREYGUE VILLALOBOS		08/04/2021	Se da cuenta en el escrito asignado por MARÍA CONCEPCIÓN ARREYGUE VILLALOBOS, dentro de los autos que integran el recurso de reconsideración JAR- 0127/2020-I, dígaselo que se esté a lo acordado por auto de fecha 25 veinticinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno, en el que se ordenó remitir copia certificada de la sentencia dictada por esta Sala el 06 seis de noviembre de 2020 dos mil veinte dentro del presente recurso de reconsideración, lo que se realizó mediante oficio número 129/2021-I, recibido en el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, con fecha 26 veintiséis de marzo de 2021 dos mil veintiuno. NOTIFIQUESE POR LISTA.- NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0009/2020-I	RICARDO ERICK HURTADO VARGAS	H. AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO	09/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
2	JAR-0069/2020-I	FRANCISCO SANUEL RODRÍGUEZ VALDES	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	09/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
3	JAR-0156/2019-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		09/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
4	JAR-0427/2019-I	LAURA GUADALUPE ÁVILA NOVOA		09/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
5	JAR-0084/2020-I	LUIS MANUEL DEL MORAL ZAMBRANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/04/2021	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Cíviles del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
6	JAR-0434/2019-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	09/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
7	JAR-0474/2019-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
8	RAA-0088/2020-I	JOSÉ LUGO RODRÍGUEZ		09/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE
9	RAA-0268/2020-I	VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA		09/04/2021	se remiten a la coordinación de amparos los expedientes del cuaderno de Apelación número RAA-0268/2020-I y el juicio administrativo número JA-0951/2019-I, para los efectos legales que resulten conducentes. CÚMPLASE
10	RAA-0286/2020-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		09/04/2021	se remiten a la coordinación de amparos de este Tribunal los expedientes de los cuadernos de Apelación número RAA-0286/2020-I y sus acumulados RAA-0287/2020-I y RAA-0298/2020-I y el juicio administrativo número JA-1745/2018-II consistente en dos tomos y un cuaderno de prueba, para los efectos legales que resulten conducentes. CÚMPLASE
11	RAA-0324/2019-I	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN		09/04/2021	Visto el oficio TJA/SGA/DG/0483/2021 que presenta la COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual informa que se dictó proveído en el que se da cuenta con el oficio 1459 y escrito de expresión de agravios, que le remitió el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, mediante el cual le comunica que la parte quejosa Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, interpone recurso de revisión en contra de la ejecutoria dictada por ese Tribunal Colegiado en el juicio de amparo, en la que sobreseyó el juicio de garantías. CÚMPLASE
12	RAA-0025/2020-I	MIGUEL RINCÓN GÓMEZ		09/04/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/473/2021, presentado por el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, por medio del cual informa que el C. Sergio Manuel Reyes Aguilar, presento demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha 03 tres de marzo de la presente anualidad, dictada en el cuaderno de Apelación número RAA-0025/2020-I, interpuesto en el juicio administrativo número JA-0855/2015-III. Se remiten a la Coordinación de Amparos, los expedientes del cuaderno de Apelación número RAA-0025/2020-I y el juicio administrativo número JA-0855/2015-III. CÚMPLASE. CÚMPLASE
13	JA-0792/2014-I	IGNACIO ANGEL HERNANDEZ OSORNIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/04/2021	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se manda requerir MEDIANTE NOTIFICACION PERSONAL a la autoridad vinculada COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, para que en el término de 03 tres días hábiles, informe si la Delegada Administrativa de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado, le ha comunicado sobre las gestiones que ha realizado para dar de "alta" a Ignacio Ángel Hernández Osornio, como elementos de la citada dependencia, a partir del 01 uno de noviembre de 2020 dos mil veinte, remitiendo las constancias que así lo acrediten, virtud a que dicha reincorporación se determinó en la sentencia definitiva emitida en el presente juicio administrativo. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE ESTA INSTRUCTORA PROCEDERA AL ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD DEMANDADA NOTIFIQUESE PERSONAL A LA AUTORIDAD VINCULADA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
14	JAR-0040/2021-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		09/04/2021	Se da cuenta en el oficio presentado el 08 ocho de marzo de 2021 dos mil veintiuno, en la oficialía de partes de este Tribunal y remitido ante esta Sala el 06 seis de abril de 2021 dos mil veintiuno, mediante oficio TJA/SGA/0948/21, el cual acompaña el recurso de reconsideración JA-R-0040/2021-I, interpuesto por MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS, relativo al juicio de origen JA-1136/2014-II, del índice de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por lo que se ordena registrar el cuademillo respectivo en el libro que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativo) para los efectos de control correspondiente; motivo por el cual, esta Sala de Instrucción se avoca al conocimiento del mismo. Por lo expuesto y fundado, esta Sala se declara INCOMPETENTE para conocer del presente recurso de reconsideración JA-R-0040/2021-I, en razón su grado. Infórmese por oficio a la Secretaría General de este Tribunal, toda vez que el acto recurrido guarda relación con el procedimiento de ejecución que se sigue por el Pleno de este Tribunal, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. En su oportunidad, archívese este asunto como totalmente concluido, y dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0148/2020-I	LUIS LUGO LEÓN		12/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE
2	RAA-0220/2020-I	CARLOS ABISAI FABELA PÉREZ		12/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE
3	RAA-0067/2021-I	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ		12/04/2021	se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0070/2021-I	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ		12/04/2021	se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JAR-0066/2021-I	LEMUS DE LA TORRE OSCAR	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	12/04/2021	Así, considerando que la parte recurrente contaba con el plazo de tres días para interponer el recurso en disenso, se arriba a determinar su presentación de forma extemporánea en razón de que la sentencia que pretende impugnar en la presente vía excede el termino previsto para ello, por tanto y con fundamento en el artículo 300 del Código de Justicia Administrativa del Estado, al no interponer el recurso dentro del término previsto por el artículo 299, en relación con los numerales 219 y 221, lo que procede es desechar el recurso interpuesto con apoyo en lo previsto por la fracción IV del artículo 205. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JAR-0134/2020-I	JULIO CESAR LARIOS BOCANEGRA		12/04/2021	se declara firme el auto dictado por esta sala; lo anterior es así, acorde a los establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, aunado a que el Código de la materia no prevé ningún otro medio ordinario de impugnación, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE
7	JAR-0005/2021-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		12/04/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente recurso, con sustento en lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
8	JAR-0055/2020-I	ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/04/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que no quedan más actuaciones por realizar dentro del mismo, por consiguiente se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
9	JAR-0221/2020-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	12/04/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que no quedan más actuaciones por realizar dentro del mismo, por consiguiente se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
10	JAR-0223/2020-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	12/04/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que no quedan más actuaciones por realizar dentro del mismo, por consiguiente se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
11	JAR-0131/2020-I	EMILIO OCAÑA IMOFF	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	12/04/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que no quedan más actuaciones por realizar dentro del mismo, por consiguiente se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
12	JAR-0111/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/04/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que no quedan más actuaciones por realizar dentro del mismo, por consiguiente se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
13	JAR-0173/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		12/04/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que no quedan más actuaciones por realizar dentro del mismo, por consiguiente se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
14	JAR-0064/2020-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/04/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que no quedan más actuaciones por realizar dentro del mismo, por consiguiente se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
15	JAR-0281/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como del estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que autoridades demandadas y parte actora dentro del juicio no comparecieron a desahogar la vista. Con motivo de lo anterior y al no haber más actuaciones que realizar dentro del presente recurso, se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0265/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		13/04/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/509/2021 de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno y recibido en esta sala el día 12 doce de abril del año en curso, por medio del cual se concedió la suspensión definitiva. Por tal motivo esta sala actuante queda enterada de lo determinado por la autoridad federal. CÚMPLASE
2	RAA-0028/2021-I	RODOLFO UREÑA CONTRERAS		13/04/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
3	RAA-0178/2020-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		13/04/2021	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
4	RAA-0202/2020-I	JUAN TORRES REYES Y JAVIER AURELIO MORENO SÚCHIL		13/04/2021	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
5	RAA-0226/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		13/04/2021	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
6	RAA-0238/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		13/04/2021	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
7	RAA-0328/2020-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		13/04/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
8	RAA-0388/2020-I	MARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO		13/04/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
9	JA-1014/2015-I	FRANCISCO MARTINEZ RAMIREZ	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	13/04/2021	Vista la certificación que antecede de la cual se desprende que ha transcurrido el término concedido a las partes del juicio de origen a efecto de desahogar la vista otorgada en proveído de 09 nueve de diciembre del año 2020 dos mil veinte, sin realizar lo propio, se les tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
10	JA-1054/2015-I	JOSE MANUEL PALEO GUILLEN	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	13/04/2021	Vista la certificación que antecede de la cual se desprende que ha transcurrido el término concedido a las partes del juicio de origen a efecto de desahogar la vista otorgada en proveído de 11 once de diciembre del año 2020 dos mil veinte, sin realizar lo propio, se les tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
11	JA-1005/2015-I	BLADIMIRO HUERTA ESPINO	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	13/04/2021	Vista la certificación que antecede de la cual se desprende que ha transcurrido el término concedido a las partes del juicio de origen a efecto de desahogar la vista otorgada en proveído de 09 nueve de diciembre del año 2020 dos mil veinte, sin realizar lo propio, se les tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE
12	JA-0073/2016-I	DANIEL RAUL CAMPOS ROSALES	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	13/04/2021	Se da cuenta con el escrito presentado por Ramiro Rico Albarrán, en cuanto representante de la autoridad demandada H. Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán, igasele que de momento no ha lugar a tenerle dando cumplimiento al requerimiento virtud que a la fecha no obra el acuse de recibo respecto de la notificación, una vez que se reciba la misma, se acordará lo conducente respecto de lo que solicita en su escrito. Cúmplase. CÚMPLASE
13	RAA-0355/2020-I	CARLOS GUERRERO CHÁVEZ		13/04/2021	Vista la certificación que antecede, de la cual se desprende que ha transcurrido el término concedido a las partes del juicio de origen a efecto de desahogar la vista otorgada en proveídos de 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte y 02 dos de marzo del año en curso, sin realizar lo propio, se le tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
14	RAA-0064/2021-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO OTROS		13/04/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 23 veintitrés de marzo del presente año, remitido mediante oficio TJA/SGA/0959/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0064/2021-I, avocándose esta de instrucción al conocimiento del mismo; por lo que, se tiene a María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Marco Antonio Rosales Lemus, apoderados jurídicos de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 13 trece de enero del año 2021 dos mil veintiuno, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.2363/2017-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo. se ADMITE en la vía y términos propuestos, se manda dar vista mediante notificación personal a JORGE ALBERTO MARTINEZ CONTRERAS Y SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, comparezcan a manifestar lo que a su derecho convenga. Infórmese al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, para su conocimiento. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA JORGE ALBERTO MARTINEZ CONTRERAS Y AUTORIDADES DEMANDADAS SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN Y SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO, en la forma que se precisa. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. CONSULTA A LOS CONTENIDOS, EN LA PARTE REFERENCIAL CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de abril de 2021.

15	RAA-0065/2021-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		13/04/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 25 veinticinco de marzo del presente año, remitido mediante oficio TJA/SGA/0960/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0065/2021-I, avocándose esta la de instrucción al conocimiento; haciendo la aclaración que quien interpone el recurso de apelación es GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica Adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en contra de la sentencia de 13 de enero del año 2021 dos mil veintiuno, dentro de los autos del juicio administrativo JA.2363/2017-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo, se ADMITE en la vía y términos propuestos. Se manda dar vista mediante notificación personal a JORGE ALBERTO MARTINEZ CONTRERAS y SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles comparezcan a manifestar lo que a su derecho convenga. Infórmese al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA JORGE ALBERTO MARTINEZ CONTRERAS Y AUTORIDADES DEMANDADAS SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN Y SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO, en la forma que se precisa. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
16	RAA-0073/2021-I	OBED RAMÍREZ DURÁN		13/04/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 24 veinticuatro de marzo del presente año, remitido mediante oficio TJA/SGA/1004/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0073/2021-I, avocándose esta la de instrucción al conocimiento se tiene a Obed Ramírez Durán, apoderado jurídico de H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 19 diecinueve de enero del año 2021 dos mil veintiuno, dentro de los autos del juicio administrativo JA.0612/2018-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo, se ADMITE en la vía y términos propuestos. Se manda dar vista mediante notificación personal a DANIEL GARCIA REYES, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN Y AGENTE CLAUDIA SANDOVAL MEZA, QUE SUSCRIBIÓ LA BOLETA IMPUGNADA, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles comparezcan a manifestar lo que a su derecho convenga. Infórmese al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA DANIEL GARCIA REYES, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN Y AGENTE CLAUDIA SANDOVAL MEZA, QUE SUSCRIBIÓ LA BOLETA IMPUGNADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	13/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado signado por J. Jesús Díaz Jiménez, en cuanto apoderado jurídico de las autoridades demandadas Dirección General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán y Secretaría de Salud, se le tiene desahogando el proveído de fecha 02 dos de marzo del presente año. SE REQUIERE NUEVAMENTE a la autoridad demandada DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SECRETARÍA DE SALUD, para que dentro del término de 03 tres días, de total efectivo e inexcusable cumplimiento a la sentencia definitiva dictada dentro de éste juicio administrativo NOTIFIQUESE A LA DIRECCION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SECRETARÍA DE SALUD. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
18	JAR-0007/2021-I	CARLOS HUMBERTO ORTIZ MADRIGAL		13/04/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que no quedan más actuaciones por realizar dentro del mismo, por consiguiente y al estar debidamente integrado, con sustento en lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LES SE RECOMIENDA CONSULTAR EN SU CENTRO DE TRABAJO CON LOS ACUERDOS DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0242/2020-1	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		14/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, se advierte que ha transcurrido el termino de 15 quince días hábiles concedidos a las parte recurrente para promover su medio de impugnación en contra del auto de 11 once de diciembre de 2020 dos mil veinte, dictado por esta Sala, por consiguiente, se declara firme el auto de fecha 11 once de diciembre de 2020 dos mil veinte , por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0017/2021-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/04/2021	Visto el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal con fecha 13 trece de abril del año en curso, recibido en esta Sala el 14 catorce de abril del mismo año, asignado por Lic. José Antonio Ferreyra Castro, en cuanto Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, unidad encargada de la defensa jurídica de este órgano Fiscalizador, en representación jurídica de la Auditoría Superior de Michoacán y del notificador Claudio Cesar Zúñiga Martínez adscrito a la Auditoría Superior de Michoacán, con la personalidad que tiene acreditada dentro del juicio principal número JA-1857/2019-II, a quien se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de 25 veinticinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegando el momento procesal oportuno. CÚMPLASE. CÚMPLASE
2	JAR-0217/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	15/04/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/559/2021, por medio del cual se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple del oficio 2324, con fecha 12 doce de abril de 2021 dos mil veintiuno, remitido a esta Sala el 15 quince de abril del año en curso, mediante el cual el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que ese Juzgado concedió la suspensión definitiva en el juicio de amparo número A.I. VIII-885/2020-I, al quejoso CARLOS MALDONADO MENDOZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CÚMPLASE.- CÚMPLASE
3	RAA-0061/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		15/04/2021	Vista la certificación que antecede se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días para promover su medio de impugnación en contra de la sentencia de fecha 09 nueve de noviembre de 2020 dos mil veinte, por consiguiente se declara firme para todos los efectos legales a los que haya lugar. Por otra parte y toda vez que la sentencia resolvió: se revoca la sentencia recurrida de fecha 13 trece de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, emitida por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo J.A.0357/2019-III, infórmese al citado órgano jurisdiccional para los efectos de que se de cumplimiento a la citada sentencia. CÚMPLASE. CÚMPLASE
4	RAA-0004/2020-I	LUIS OLVERA CORREA Y OTROS		15/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días para promover su medio de impugnación en contra de la sentencia de fecha 09 nueve de noviembre de 2020 dos mil veinte, se declara firme la misma para todos los efectos legales a los que haya lugar, se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo. Por otra parte y toda vez que la sentencia resolvió en el punto resolutivo tercero se confirma la sentencia recurrida de fecha 28 veintiocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve, emitida por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo J.A.0281/2017-I, por infórmese al citado órgano jurisdiccional para los efectos procesales que resulten de los antecedentes. CÚMPLASE. CÚMPLASE
5	RAA-0083/2020-I	CARLOS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ		15/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días para promover su medio de impugnación en contra de la sentencia de fecha 13 trece de noviembre de 2020 dos mil veinte, se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo. Por otra parte y toda vez que la sentencia resolvió se revoca la sentencia recurrida de fecha 31 treinta y uno de enero de 2020 dos mil veinte, emitida por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo J.A.0673/2019-III, infórmese al citado órgano jurisdiccional para los efectos de que se de cumplimiento a la citada sentencia. CÚMPLASE. CÚMPLASE
6	RAA-0229/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		15/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días para promover su medio de impugnación en contra de la sentencia de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, se declara firme la misma para todos los efectos legales a los que haya lugar; en su oportunidad se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, infórmese al órgano jurisdiccional respectivo para los efectos de que se de cumplimiento a la citada sentencia. CÚMPLASE. CÚMPLASE
7	JAR-0213/2020-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		15/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, se advierte que ha transcurrido el término de 15 días hábiles concedidos a la parte recurrente para interponer medio de impugnación en contra del auto de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, emitido por esta Sala de Instrucción, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO. CÚMPLASE
8	JAR-0045/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/04/2021	Se da cuenta del oficio 0518/2021-III, que suscribe el Licenciado Hugo Mundo Ramos, Secretario del Juzgado Tercero Administrativo por medio del cual informa que se dio cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro del recurso de cuenta. CÚMPLASE
9	JAR-0053/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		15/04/2021	Se da cuenta del estado procesal que guarda el presente asunto del que se advierte que con fecha 19 diecinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, se declaró firme la sentencia dictada por esta Sala dentro de los autos del presente recurso por medio del cual se confirma el acuerdo recurrido por consiguiente dados los efectos plasmados en la sentencia dictada por esta Sala, se ordena el archivo definitivo del presente asunto, como totalmente concluido. CÚMPLASE
10	JAR-0003/2020-I	MARY CARMEN TEDDO VILLA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	15/04/2021	Se da cuenta del oficio que suscribe el Secretario del Juzgado Tercero Administrativo por medio del cual informa que se dio cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro del recurso de cuenta. CÚMPLASE
11	JAR-0044/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/04/2021	Se da cuenta del oficio que suscribe el Secretario del Juzgado Tercero Administrativo por medio del cual informa que se dio cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro del recurso de cuenta. CÚMPLASE
12	JAR-0174/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		15/04/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/556/2021, mediante el cual el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que concedió la suspensión definitiva. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de abril de 2021.

13	JAR-0017/2021-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/04/2021	Visto el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal con fecha 13 de abril del año en curso, recibido en esta Sala el 14 catorce de abril del mismo año, asignado por Lic. José Antonio Ferreyra Castro, en cuanto Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, unidad encargada de la defensa jurídica de este órgano Fiscalizador, en representación jurídica de la Auditoría Superior de Michoacán y del notificador Claudio Cesar Zúñiga Martínez adscrito a la Auditoría Superior de Michoacán, con la personalidad que tiene acreditada dentro del juicio principal número JA-1857/2019-II, a quien se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de 25 veinticinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegando el momento procesal oportuno. CÚMPLASE. CÚMPLASE
----	-----------------	---------------------	---------------------------------	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0127/2020-I	MARÍA CONCEPCIÓN ARREYGUE VILLALOBOS		16/04/2021	Se cuenta del oficio 1281/2021-III, que remite el Secretario del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, por medio del cual remite copia certificada de la sentencia definitiva de fecha 12 doce de abril de 2021 dos mil veintiuno, emitida en cumplimiento de la ejecutoria dictada dentro del recurso JA-R- 0127/2020-I, esto dentro de los autos del Juicio Administrativo JA-0928/2019-III, de la que se advierte en los puntos resolutive del tenor siguiente: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios expresados por el recurrente. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida, para los efectos precisados en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Se requiere al Juez Tercero Administrativo el cumplimiento de la sentencia, una vez que cause ejecutoria, en el plazo y condiciones señaladas, en la parte final del último considerando. QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgado de Origen, para los efectos conducentes. CÚMPLASE CÚMPLASE
2	JA-0507/2014-I	ELSA ANGELICA GUTIERREZ TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/04/2021	se vincula y requiere para que den el total efectivo e inexcusable cumplimiento a la sentencia emitida en autos, esto es, con las constancias procesales del caso, demuestre haber entregado a la autoridad demandada en su caso a la parte actora, el pago derivado del documento de ejecución presupuestaria y pago (DEPP) SOLO A DEMANDADAS
3	RAA-0079/2021-I	JOSÉ LUIS VILLEGAS HERRERA Y OTROS		16/04/2021	se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0353/2018-I	RICARDO CASTILLO LEDESMA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/04/2021	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se tiene por cumplida en lo esencial por parte de las autoridades demandadas la sentencia de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2018 dos mil dieciocho, en la que se determinó: SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido. CÚMPLASE. CÚMPLASE
5	JA-2325/2017-I	J. DOLORES BENONI LOZA ARMAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/04/2021	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, en cumplimiento al proveído de fecha 05 cinco de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, se ordenó su ARCHIVO DEFINITIVO. CÚMPLASE. CÚMPLASE
6	JA-1381/2017-I	URIEL GAONA OCHOA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO	16/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente incidente de nulidad de notificaciones, se advierte que ha transcurrido el término concedidos a las partes para promover su medio de impugnación en contra de la resolución de fecha 04 cuatro de junio de 2020, se declara firme para todos los efectos legales a los que haya lugar. se manda requerir a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de 03 tres días den cumplimiento al requerimiento realizado en proveído de 04 cuatro de julio de 2019 dos mil diecinueve, en la forma y término precisados en el mismo. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA URIEL GAONA OCHOA Y A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOCAN, DIRECCION DE OPERACIÓN, FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOCAN, DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOCAN, COORDINADOR REGIONAL DE LAZARO CARDENAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCAN, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCAN. COMANDANTE DE LA POLICIA MICHOCAN DE LA HUACANA, MICHOCÁN Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCAN. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
7	JAR-0052/2021-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	16/04/2021	Se da cuenta con la certificación que antecede y del escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal en fecha 24 veinticuatro de marzo del año en curso, y remitido a esta Sala el 15 quince de abril del presente año, suscrito por FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS, en cuanto representante legal del SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOCÁN Y EN CUANTO DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA EN COMENTO, se le tiene en tiempo interponiendo recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 04 cuatro de marzo del año en curso dentro del juicio administrativo J.A.0272/2021-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo, el cual por encontrarse ajustado a derecho y acorde a lo establecido por los artículos 298, fracción I, 299 y 300 del Código de Justicia administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar el cuademillo respectivo en el libro que se lleva en esta Sala, así como en el SIT Sistema Informático del Tribunal de Justicia administrativa) para los efectos de control correspondiente. NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES DENTRO DEL JUICIO DE ORIGEN, corréndole traslado del mismo, por el término de tres días hábiles contados de aquél en que surta efectos la notificación, y téngasele por autorizando para recibirlas a las personas que precisa. Finalmente, infórmese la presente determinación al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, para su conocimiento. NOTIFIQUESE A LAS PARTES en la forma indicada. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO ESTÁ DISPONIBLE PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0061/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		19/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por MARLEN HERNANDEZ REYES, autorizada de las autoridades demandadas del juicio administrativo número JA-1516/2019-II, se le tiene en tiempo desahogando la vista ordenada en auto de 05 cinco de abril de 2021 dos mil veintiuno, en los términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE. CÚMPLASE
2	RAA-0343/2019-I	MÓNICA MENDOZA VILICAÑA Y OTROS		19/04/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/0564/2021, signado por el Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado para ejercer Funciones de Secretario General de Acuerdos, informa que el día 13 trece de abril del 2021 dos mil veintiuno, los CC. MONICA MENDOZA VILICAÑA y TERESA RAMIREZ SALINAS, presento demanda de amparo directo en contra de la sentencia dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0343/2019-I, interpuesto en el juicio administrativo número JA-1405/20198-III. Se ordena la remisión únicamente del expediente del cuaderno de Apelación número RAA-0343/2019-I a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-1054/2018-III, fue enviado al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal con fecha 06 seis de abril del año en curso, con oficio número 139/2021-I. CÚMPLASE. CÚMPLASE
3	JAR-0123/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	19/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como del estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que autoridades demandadas y parte actora dentro del juicio no comparecieron a desahogar la vista concedida, motivo por el cual el derecho que les asiste precluyó. Con motivo de lo anterior (1) no haber más actuaciones que realizar dentro del presente recurso, se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
4	JAR-0201/2020-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		19/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, se advierte que ha transcurrido el término de 15 días hábiles concedidos a la parte recurrente para interponer medio de impugnación en contra del auto de fecha 17 diecisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, y al no hacerlo se declara firme el mismo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO. CÚMPLASE
5	JAR-0195/2020-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		19/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, del que se advierte que ha transcurrido el término de 15 días hábiles concedidos a la parte recurrente para interponer medio de impugnación en contra del auto de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, y al no hacerlo se declara firme el mismo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO. CÚMPLASE
6	JA-1149/2014-I	ROGELIO LÓPEZ ZAMORA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/04/2021	se señalan las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de llevar a cabo una audiencia de conciliación entre las partes en las instalaciones que ocupa la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0188/2015-I	JOSE BRUNO PEREZ FABILA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/04/2021	se señalan las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de llevar a cabo una audiencia de conciliación entre las partes en las instalaciones que ocupa la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0308/2015-I	MONICA SANCHEZ CERVANTES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/04/2021	se tiene al apoderado jurídico de la autoridad demandada Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por medio del cual autoriza para recoger todo tipo de documentos. CÚMPLASE
9	JA-0308/2015-I	MONICA SANCHEZ CERVANTES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/04/2021	en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se mandan poner los autos a la vista del Magistrado Instructor a efecto de emitir la sentencia incidental que conforme a derecho proceda dentro del mismo CÚMPLASE
10	JA-0387/2015-I	YOLANDA AGUILERA YAÑES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/04/2021	se tiene a los apoderado jurídico de la autoridad demandada Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por medio del cual autoriza para recoger todo tipo de documentos, cheques y demás instrumentos necesarios para cumplir con el mandato realizado por esta Sala y concluir con la etapa de ejecución. CÚMPLASE
11	RAA-0259/2019-I	JOSÉ LUGO RODRÍGUEZ		19/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE
12	RAA-0085/2021-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		19/04/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 05 cinco de abril del presente remitido mediante oficio TJA/SGA/1156/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0085/2021-I, avocándose al conocimiento del mismo; se tiene a Jorge Luis Tinajero Escobedo, autorizado de la parte actora MARIA CRISTINA MADRIGAL RÍOS Y OTROS, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 01 uno de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.1135/2018-I del índice del Juzgado Primero Administrativo, se ADMITE en la vía y términos propuestos, se manda dar vista mediante notificación personal a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles comparezcan a manifestar lo que a su derecho convenga, infórmese al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA MARIA CRISTINA MADRIGAL RÍOS Y OTROS Y AUTORIDADES DEMANDADAS ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN Y AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN, en la forma que se precisa. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
13	JAR-0084/2020-I	LUIS MANUEL DEL MORAL ZAMBRANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	19/04/2021	Se cuenta del oficio que remite la Secretaria del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, esta sala determina, se tiene cumplida la sentencia dictada en autos a razón de que el Juzgado Oficiante cumplió con los lineamientos de la ejecutoria. Se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO. CÚMPLASE
14	JAR-0014/2021-I	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	19/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como del escrito presentado, por autorizado del Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Gobierno del Estado de Michoacán, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos, en los términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0028/2020-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		20/04/2021	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Cíviles del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
2	JA-1233/2014-I	RAUL HERNANDEZ AVALOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/04/2021	Se da cuenta con el escrito presentado por María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Marco Antonio Rosales Lemus, apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se señalan las 1000 once horas del día 30 treinta de abril de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de llevar a cabo una audiencia de conciliación entre las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES, RAUL HERNANDEZ AVALOS (ACTOR), SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (AUTORIDAD DEMANDADA) Y AUTORIDAD VINCULADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	JA-1113/2015-I	RAFAEL VILLASENOR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/04/2021	Se da cuenta con el escrito presentado por Rafael Villaseñor Villaseñor, DIGASELE que no ha lugar a proveer de conformidad con lo que solicita, virtud de que el expediente se encuentra para su ejecución de sentencia ante el Pleno de este Tribunal, remítase mediante oficio el escrito de referencia, al Secretario General de Acuerdo de éste Órgano Jurisdiccional, a efecto de que proceda a acordar lo conducente respecto a la petición realizada por el gestionante.- Cúmplase. CÚMPLASE
4	RAA-0142/2020-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		20/04/2021	Se da cuenta con el escrito presentado por Rafael Villaseñor Villaseñor, apoderado jurídico de la parte actora, se le tiene señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones personales. Cúmplase. CÚMPLASE
5	JA-0535/2014-I	MARCO TULLIO GUIZAR RUIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por Miguel Antonio Polina Torres, autorizado de la parte actora, SE MANDA REQUERIR MEDIANTE NOTIFICACION PERSONAL A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO, para que en el término 03 tres días hábiles utoricé los Documentos de Ejecución Presupuestaria de Pago números 16000228, 16003476 y 0160000000070 y en su oportunidad lo dote de liquidez. NOTIFIQUESE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EL ESTADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
6	RAA-0031/2021-I	OBED RAMÍREZ DURÁN		20/04/2021	Vista la certificación que antecede, de la cual se desprende que ha transcurrido el término concedido a las partes del juicio de origen a efecto de desahogar la vista otorgada en proveído de 05 cinco de marzo del presente año, sin realizar lo propio por tanto, se les tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada. CÚMPLASE. CÚMPLASE
7	RAA-0351/2020-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		20/04/2021	Vista la certificación que antecede, de la cual se desprende que ha transcurrido el término concedido a las partes del juicio de origen a efecto de desahogar la vista otorgada en proveído de 15 quince de diciembre del año pasado, sin realizar lo propio por tanto, se les tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada. CÚMPLASE. CÚMPLASE
8	RAA-0043/2021-I	CLAUDIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ ORTÍZ		20/04/2021	Vista la certificación que antecede, de la cual se desprende que ha transcurrido el término concedido a la parte actora del juicio de origen a efecto de desahogar la vista otorgada en proveído de 22 veintidós de marzo del presente año, sin realizar lo propio por tanto, se le tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada. CÚMPLASE. CÚMPLASE
9	RAA-0364/2020-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		20/04/2021	Vista la certificación que antecede, de la cual se desprende que ha transcurrido el término concedido a las partes del juicio de origen a efecto de desahogar la vista otorgada en proveído de 15 quince de diciembre del año pasado, sin realizar lo propio por tanto, se les tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada. CÚMPLASE. CÚMPLASE
10	RAA-0305/2020-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		20/04/2021	Vista la certificación que antecede, de la cual se desprende que ha transcurrido el término concedido a las partes del juicio de origen a efecto de desahogar la vista otorgada en proveído de 09 nueve de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, respecto de la acumulación de los recursos de apelación números RAA-0305/2020-I, RAA-0306/2020-I y RAA-0307/2020-I, sin realizar lo propio por tanto, se les tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada. CÚMPLASE. CÚMPLASE
11	RAA-0325/2019-I	JERSSAEL JESÚS ELÍAS SALINAS		20/04/2021	Se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días hábiles con que cuentan las partes contendientes en el presente recurso para promover su medio de impugnación en contra de la sentencia dictada por esta Sala con motivo del presente recurso de apelación, de fecha 7 siete de septiembre de 2020 dos mil veinte, sin que lo hubieran hecho, por consiguiente se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se hace del conocimiento del juzgado Tercero Administrativo, a fin de que se sirva vigilar el cumplimiento que debe realizar la autoridad demandada AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN y ocurrido lo anterior, se sirva informar a esta Sala de Instrucción el cumplimiento realizado a la ejecutoria. CÚMPLASE
12	JAR-0112/2020-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/04/2021	Por consiguiente, se mandata al Actuario de esta Sala, a fin de que se sirva notificar del presente acuerdo a las partes, KARLA ALEJANDRA MORALES RODRÍGUEZ en cuanto recurrente y a las autoridades demandadas TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN y BALDOMERO OLMOS CERVANTES, NOTIFICADOR MUNICIPAL DE LA TESORERÍA DE URUAPAN, corriéndoles traslado del acuerdo de fecha 28 veintiocho de octubre de 2020 dos mil veinte, por medio del cual se admite a trámite el recurso en que se actúa. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JAR-0283/2020-I	LUIS FERNANDO MARTÍNEZ EROZA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	20/04/2021	Por consiguiente, se mandata al Actuario de esta Sala, a fin de que se sirva notificar del presente acuerdo a las partes, esto es a la recurrente INTELLEGO S.C., y a las autoridades demandadas DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO y SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, corriéndoles traslado del acuerdo de fecha 19 diecinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, por medio del cual se admite a trámite el recurso en que se actúa. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JAR-0046/2021-I	CARLOS HUMBERTO ORTIZ MADRIGAL	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	20/04/2021	Por lo que, previo a acordar lo conducente con motivo a la presentación oportuna y la vía correspondiente al medio de impugnación que intenta, así como para mejor proveer notifiqúese por oficio en el domicilio que precisa el cursante para recibir notificaciones en el escrito de cuenta, el presente auto a fin de que CARLOS HUMBERTO ORTIZ MADRIGAL, Delegado Jurídico del SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, comparezca dentro del término de tres días contados a partir de que cause efectos la notificación que se practique, y aclare cuál es el medio de impugnación que pretende interponer. recurso de reconsideracion

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUES EL TRIBUNAL PUEDE DISPONER EN CUALQUIER MOMENTO DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de abril de 2021.

15	JAR-0021/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/04/2021	El Juzgado Tercero Administrativo, hace del conocimiento de esta Sala, el cumplimiento realizado a la sentencia dictada en autos, por lo que de un revisión integral de la resolución dictada para dar cumplimiento a la ejecutoria de esta Sala, se advierte que la misma se tiene por cumplida; Por consiguiente y al no haber más actuaciones que realizar dentro del presente recurso, y considerando que por auto de fecha 19 diecinueve de enero de 2021 dos milo veintiuno, se declaró firme la sentencia dictada en los presentes autos, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO. CÚMPLASE
----	-----------------	---------------------	---	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0147/2020-I	ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/04/2021	Se da cuenta del oficio 1446/2021-III, presentado en data 20 veinte de abril del presente año ante esta Sala, suscrito por el Secretario del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, por medio del cual remite copia certificada de la sentencia definitiva de fecha 19 diecinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, emitida en cumplimiento de la ejecutoria dictada dentro del recurso JA-R- 0147/2020-I, esto dentro de los autos del Juicio Administrativo JA-0526/2019-III, en el cual, determinó que no se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio, por lo que se declara la nulidad lisa y llana del crédito fiscal por concepto de alumbrado público, acto demandado en el Juicio Administrativo referido. Por tanto, se tiene al Juzgado oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala. CÚMPLASE. CÚMPLASE
2	JA-0308/2015-I	MONICA SANCHEZ CERVANTES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	21/04/2021	SE REQUIERE a la autoridad demandada adjuntando los traslados exhibidos, para que en el improrrogable termino de 03 TRES DÍAS HABILES, contados a partir del día siguiente de aquel, en que surta efectos la notificación de este proveído realice la corrección o modificación de dicha situación del aviso-recibo. SOLO A DEMANDADAS
3	RAA-0019/2020-I	EMILIO OCAÑA IMOFF		21/04/2021	digasele al promovente, que no ha lugar a lo solicitado, toda vez que el expediente del cual emana el presente recurso de apelación, esto es el juicio administrativo JA-1689/2018-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo, ya se remitió al mismo mediante oficio número 488/2020-I, con sello de recibido por parte de la oficialía de partes de dicho juzgado el 08 ocho de diciembre de dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0050/2021-I	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ		21/04/2021	Se tiene al apoderado jurídico del Gobernador del Estado de Michoacán, haciendo diferentes manifestaciones en términos de su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegando el momento procesal oportuno. CÚMPLASE
5	RAA-0058/2019-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		21/04/2021	digasele al recurrente que la sentencia dictada en cumplimiento de amparo causo firmeza en fecha 06 seis de noviembre de 2020 dos mil veinte, en fecha 10 diez de noviembre de 2020 dos mil veinte le fueron enviados los autos del juicio de origen al juzgado primero y, en fecha 26 veintiséis de marzo del año en curso se remitió copia certificada de la sentencia dictada en cumplimiento de amparo al mismo. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0090/2021-I	ALFREDO MARTÍNEZ CORONA		21/04/2021	se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	21/04/2021	Se da cuenta con el escrito presentado por Rafael Villaseñor Villaseñor, apoderado jurídico de la parte actora, se le tiene haciendo manifestaciones y señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones. Cúmplase. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA-0003/2021-I	ARMANDO SOTO HERNÁNDEZ		22/04/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
2	RAA-0226/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		22/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE
3	RAA-0238/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		22/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE
4	JAR-0062/2021-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/04/2021	Se da cuenta con la certificación que antecede y del escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal suscrito por FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS, en cuanto representante legal del SECRETARIO DE CONTRALORIA DEL GONBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN CUANTO DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARIA EN COMENTO, se le tiene en tiempo interponiendo recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 08 ocho de marzo del año en curso dentro del juicio administrativo J.A.0295/2021-I del índice del Juzgado Segundo Administrativo, el cual se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFIQUESE A LAS PARTES en la forma indicada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0734/2014-I	MARIA CRISTINA GARCIA CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/04/2021	Téngase por recibido el oficio SFA/DR/CF/001727/2021, signado por Joel Galileo Herrera Tello, Director del Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual manifiesta que se ha dado de baja a las multas impuestas dentro del juicio JA-0734/2014-I Cúmplase. CÚMPLASE
6	JA-0971/2014-I	GERARDO LOPEZ ARREDONDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/04/2021	Téngase por recibido el oficio SFA/DR/CF/001726/2021, signado por Joel Galileo Herrera Tello, Director del Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual manifiesta que se ha dado de baja a las multas impuestas dentro del juicio JA-0971/2014-I Cúmplase. CÚMPLASE
7	RAA-0202/2020-I	JUAN TORRES REYES Y JAVIER AURELIO MORENO SÚCHIL		22/04/2021	Visto el oficio 0125/2021 que presenta la SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO, remite copia certificada de la sentencia de fecha 21 veintiuno de abril del año en curso, se da cumplimiento a la resolución de fecha 07 siete de diciembre de 2020 dos mil veinte, emitida por esta Sala dentro del Recurso de apelación número RAA-0202/2020-I, la cual revocó la sentencia del 29 veintinueve de junio de 2020 dos mil veinte, emitida por el Juzgado Primero Administrativo, se ordena el archivo definitivo del presente recurso de apelación. Cúmplase. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0028/2020-I	REYES ROJAS JUAN		23/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; En consecuencia de lo determinado en la sentencia de esta Sala, infórmese de la presente determinación al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, lo anterior al ser el órgano Jurisdiccional del cual emana el acuerdo recurrido, a fin de dar cumplimiento a lo sentenciado, por lo que para el efecto, se anexa copia certificada de la ejecutoria y hecho lo anterior, informe a esta Sala de su cumplimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	RAA-0187/2020-I	GLADYZ BUTANDA MACIAS		23/04/2021	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/1202/20, signado por el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para fungir funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración, registrado bajo el número JA-R-0087/2021-III. CÚMPLASE
3	JAR-0028/2021-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		23/04/2021	Visto el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal con fecha 19 diecinueve de abril del año en curso, recibido en esta Sala el 20 veinte de abril del mismo año, asignado por los Licenciados, Marco Antonio Muñiz Tinoco y Carlos Misael Acosta Cortés, en cuanto apoderados jurídicos del Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, se les tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de 07 siete de abril de 2021 dos mil veintiuno, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisan, las que en su momento serán tomadas en consideración. Por otra parte, como lo solicitan, hágaseles la devolución de los documentos que precisan previo cotejo y compulsas que se haga de los mismos para que obren en autos, y en su momento les sean devueltas. En otro orden, dada cuenta de la certificación al proemio del presente, se advierte que las autoridades, Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, Dirección de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, Inspector Alejandro Jason Arévalo Gutiérrez adscrito a la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, no obstante que fueron legalmente notificadas del auto de fecha 07 siete de abril de 2021 dos mil veintiuno, a fin de que ocurrieran a realizar las manifestaciones que estimaran conducentes. CÚMPLASE.
4	JAR-0033/2021-I	DAVID MORALES HENAINÉ Y MANUEL PADILLA CUEVAS		23/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como del escrito presentado ante esta Sala suscrito por EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ Y MARCO ANTONIO MUÑOZ TINOCO, en cuanto apoderados jurídicos del Gobernador del Estado de Michoacán, autoridad demandada, dentro del juicio de origen JA-0338/2019-III, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos, en los términos de su escrito de cuenta. Por otra parte, se advierte que el COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOACÁN, no comparecieron a desahogar la vista concedida, motivo por el cual el derecho que les asiste precluyó. Con motivo de lo anterior, se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor, para resolver lo conducente.
5	JAR-0055/2021-I	JORGE CASTAÑEDA SERVÍN	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	23/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por JORGE CASTAÑEDA SERVÍN, mandatario jurídico del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACAPU, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACAPU, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZACAPU, MICHOACÁN, partes demandadas dentro del juicio administrativo JA-0100/2019-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal se advierte que el recurso de mérito fue presentado de manera extemporánea en contravención de lo preceptuado por el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, lo que procede es desear el recurso de reconsideración de cuenta. NOTIFIQUESE personalmente a la parte recurrente. recurso de reconsideracion
6	JA-0612/2016-I	CONSORCIO CIENTIFICO DEL BAJO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/04/2021	Se da cuenta con el escrito presentado por Lilia Cipriano Ista, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, se le tiene realizando las gestiones necesarias a efecto de que la autoridad demandada de total cumplimiento a la sentencia definitiva emitida dentro del presente juicio administrativo. CÚMPLASE. CÚMPLASE
7	RAA-0142/2020-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		23/04/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/613/2021, signado por el Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado para ejercer Funciones de Secretario General de Acuerdos, informa que el día 19 diecinueve de abril del 2021 dos mil veintiuno, el C. GERARDO MANUEL MADRIGAL ROMERO, presento demanda de amparo directo en contra de la sentencia dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0142/2020-I y su acumulado RAA-0253/2020-I interpuestos en el juicio administrativo número JA-0020/2018-I. Se ordena la remisión únicamente de los expedientes de los cuadernos de Apelación números RAA-0142/2020-I y su acumulado RAA-0253/2020-I a la Coordinación antes mencionada. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ACUERDOS, PUEDE CONSULTAR EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0229/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		26/04/2021	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE
2	JAR-0047/2020-I	GUILLERMO LOAIZA GÓMEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	26/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan el presente recurso de reconsideración, se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días hábiles que tienen las partes para interponer medio de impugnación en contra de la resolución de 12 doce de enero de 2021 dos mil veintiuno, dictada por esta Sala, por medio de la cual se CONFIRMA el auto recurrido de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte, emitida por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio número JA-0165/2020-III; sin que para el efecto hubiera hecho uso de ese derecho; por consiguiente, se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que en su oportunidad se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE. CÚMPLASE
3	JAR-0185/2020-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		26/04/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente recurso, del que se advierte que esta Sala se declaró incompetente para conocer del recurso de cuenta en contra del proveído de fecha 13 trece de marzo de 2020 dos mil veinte dictado por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.0803/2014-II, por medio de la cual le hace efectivo el apercibimiento, imponiéndole una multa al recurrente, motivo por el cual esta Sala declaró incompetencia para conocer del acto que se impugna; sin embargo, de autos consta que a la fecha de emisión del presente acuerdo no se ha realizado la notificación referida en los términos en que se precisó en el acuerdo de incompetencia, por lo que, ante dicha omisión se faculta al Actuario de esta Sala, que recién asume el cargo, para el efecto de que en cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha 08 ocho de diciembre 2020 dos mil veinte, se sirva diligenciarlo. NOTIFIQUESE AL RECURRENTE en la forma indicada. recurso de reconsideración
4	JAR-0003/2020-I	MARY CARMEN TOLEDO VILLA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	26/04/2021	Se cuenta de Oficio que remite la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, por medio del cual informa a esta sala del cumplimiento realizado a la sentencia dictada dentro del presente recurso, dentro de los autos del Juicio Administrativo JA-0661/2018-III, motivo por el cual, se tiene cumplida la sentencia dictada en autos. En consecuencia, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO. CÚMPLASE
5	JAR-0024/2021-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	26/04/2021	Visto el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal suscrito por la licenciada SAMY NOEMÍ ESPINOZA SÁNCHEZ, apoderada jurídica de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, se les tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de 07 siete de abril de 2021 dos mil veintiuno. En otro orden, se advierte que las autoridades, LOYAL, S.A. DE C.V., DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, parte actora y demandada dentro del juicio principal antes citado, se les hace efectivo en apercibimiento decretado en el acuerdo admisorio, y se les tiene por precluido el derecho que les asiste para ello, al no acudir a ejercerlo ante esta Instancia. CÚMPLASE
6	RAA-0064/2021-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		26/04/2021	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por Geraldin Marina Hernández Escobar, Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autoridad demandada del juicio administrativo número JA-2363/2017-I, se le tiene en tiempo desahogando la vista ordenada en auto de 13 trece de abril de 2021 dos mil veintiuno, en los términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de abril de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0165/2020-I	LEMUS DE LA TORRE OSCAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINADOR DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	29/04/2021	Se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días hábiles que tiene la parte recurrente para promover su medio de impugnación en contra del acuerdo dictado por esta Sala en data del 14 catorce de septiembre de 2020 dos mil veinte, por medio del cual se desecha el recurso intentado en contra del acuerdo de fecha 07 siete de septiembre del año en curso, por medio del cual, el juez Tercero Administrativo, decreta que causó ejecutoria la sentencia dictada dentro del juicio J.A.0608/2020-III, sin que para el efecto hubiera hecho uso de ese derecho, al no obrar constancia de ello en autos; por consiguiente se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0235/2020-I	ASCENCIO CADENAS ISRAEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	29/04/2021	se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días hábiles que tenía la parte recurrente para promover medio de impugnación en contra del proveído de fecha 10 diez de noviembre de 2020 dos mil veinte, emitido por esta Sala de Instrucción mediante el cual se desecha el recurso interpuesto y al no hacerlo se continúa el mismo desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0049/2020-I	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	29/04/2021	Se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días hábiles que tiene la parte recurrente para promover su medio de impugnación en contra del acuerdo dictado por esta Sala en data del 2 dos de marzo de 2020 dos mil veinte, por medio del cual se desecha el recurso por notoriamente improcedente ya que resultó clara la pretensión del ocurrente de dar contestación a la demanda entablada en contra de la autoridad que representa a través de la plataforma digital del juicio en línea, dentro de los autos del juicio en línea J.A.0206/2020-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo, sin que para el efecto hubiera hecho uso de ese derecho al no obrar constancia de ello en autos; por consiguiente se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0237/2020-I	RÓDRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	29/04/2021	Por consiguiente, y al estar debidamente integrado el presente recurso y al no quedar más actuaciones por realizar, con sustento en lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JAR-0239/2020-I	ALFREDO VELÁZQUEZ MÉNDEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	29/04/2021	Por consiguiente, y al estar debidamente integrado el presente recurso y al no quedar más actuaciones por realizar, con sustento en lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CONTENIDO NO SE DEBE CONSIDERAR COMO UN DOCUMENTO OFICIAL PARA EFECTOS DE CONSULTA.